

## **¿Cómo puedo conseguir un préstamo para estudiantes?**

Usted debe de rellenar una solicitud gratis para ayuda federal para estudiantes (Free Application for Federal Student Aid) (FAFSA). Esto se puede hacer en el internet en el [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov) o usted puede ponerse en contacto con su escuela para pedir una solicitud. Usted debe de tener 18 años por lo menos y ser ciudadano de los Estados Unidos, residente permanente de los Estados Unidos o un estudiante internacional con un signatario conjunto. Usted debe de estar matriculado en la escuela por lo menos a medio tiempo. Llame o visite la oficina de ayuda financiera (Financial Aid) de su escuela para informarse de los requisitos específicos.

## **¿Cuál es la cantidad máxima que puedo recibir en un préstamo?**

Depende de la clase de préstamo que usted pida y de si usted es un estudiante dependiente o independiente. Póngase en contacto con la oficina de ayuda financiera de su escuela para averiguar cual es la cantidad máxima.

## **¿Cuándo debo de empezar a pagar el préstamo?**

Dependiendo del tipo de préstamo, o seis o nueve meses después de que se

graduate, deje la escuela o esté matriculado para menos de la mitad del tiempo. Usted tiene que pagar el préstamo aunque no reciba un libro de cupones o un aviso para pagar el préstamo.

## **¿Qué pasa si no pago el préstamo?**

Se considera que está en incumplimiento de pago si usted no paga su préstamo para estudiantes. Si se considera que usted está en incumplimiento de pago, le pueden embargar su salario, le pueden denunciar por el saldo del préstamo y usted puede perder la oportunidad de calificar para ayuda financiera federal en el futuro. Además, usted podría perder el derecho de aplazamiento u otras opciones de pago, le puede afectar de forma negativa su historial de crédito (lo cual dificulta el solicitar crédito en el futuro) y le pueden quitar sus reembolsos de los impuestos.

## **¿Tengo que pagar el préstamo si no me graduo?**

Sí. Sin embargo, si la escuela le admitió a usted cuando la escuela sabía que usted no se podría beneficiar de las clases en esa escuela, usted quizás califique para que le exoneren de pagar. Entonces usted no tendría que pagar el préstamo. Consulte con un abogado si usted piensa que esto le pasó a usted.

## **¿Puedo evitar el pagar los préstamos para estudiantes si me declaro en bancarrota?**

No.

## **¿Qué pasa si cierran mi escuela?**

Si cierran su escuela antes de que usted se saque el título, quizás a usted le puedan anular el préstamo. Esto no es automático. Debe de ser aprobado antes de que usted pueda parar de pagar. Para calificar, usted debe de rellenar una solicitud. Esta solicitud se la mandarán de la escuela que cerró o usted puede llamar al prestamista y pedirle una solicitud.

## **¿Qué hago si no estoy contento con la calidad de la educación que recibí en esa escuela?**

Usted aun tiene que pagar el préstamo.

## **¿Qué es un aplazamiento?**

Un aplazamiento es cuando le suspenden el plazo mensual del préstamo para un tiempo determinado. Los aplazamientos no son automáticos; usted debe de solicitarlo y su prestamista lo debe de aprobar antes de que usted pueda parar de hacer los pagos mensuales. Usted quizás tenga que continuar pagando el interés del préstamo mientras tiene un

aplazamiento. Los aplazamientos son provisionales; usted aun tiene que pagar el préstamo después de que se acabe su período de aplazamiento.

### ¿Cómo puedo calificar para un aplazamiento?

Usted quizás califique para un aplazamiento si está yendo a la escuela por lo menos a mitad del tiempo. Consulte con su escuela para averiguar cuantas clases o cuantos créditos cuentan como mitad del tiempo. Usted quizás también califique para un aplazamiento si usted está desempleado o está pasando por una situación económica difícil. Usted sólo puede pedir un aplazamiento por desempleo o por circunstancias económicas difíciles durante tres años.

### ¿Qué pasa si estoy en la cárcel?

Usted debería de pedirle a su prestamista un formulario para una verificación de estar encarcelado (“Incarceration Verification”) para que el director de la cárcel u otro oficial de la cárcel donde usted está encarcelado la rellenen.

### ¿Me pueden anular mi préstamo alguna vez?

Si usted se convierte en un incapacitado total y de forma

permanente o si usted se muere, quizás su préstamo sea anulado.

### ¿Dónde puedo conseguir más información?

Usted puede llamar al 1-800-433-3243 para más información sobre préstamos federales o mirarlo en el internet al [www.ed.gov/studentaid](http://www.ed.gov/studentaid).

Revisado por última vez 11/2002  
Código especial 1060400

### PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:

**Bloomington:**  
1-877-323-6260 ó  
1-812-339-7668

**Evansville:**  
1-877-323-6260 ó  
1-812-426-1925

**Fort Wayne:**  
1-877-323-6260 ó  
1-260-424-9155

**Gary:**  
1-219-886-3161

**Hammond:**  
1-219-853-2360

**Indianapolis:**  
1-800-869-0212 ó  
1-317-631-9410

**Lafayette:**  
1-800-382-7581 ó  
1-765-423-5327

**New Albany:**  
1-800-892-2776 ó  
1-812-945-4123

**South Bend:**  
1-800-288-8121 ó  
1-574-234-8121

# Préstamos para estudiantes

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA  
DISPONIBLE EN EL INTERNET

Español 1-877-323-6260

[www.indianajustice.org](http://www.indianajustice.org)